



DECRETO ALCALDICIO N° 663/

APRUEBA CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS.

REQUINOA, 29 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 193 de fecha 24.02.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la contratación de 3 personas del Equipo de la Oficina de Medio Ambiente, para realizar labores de aseo del Estadio Municipal, el día 28.02.2016, en el marco de la actividad "Cierre de Verano 2016".

Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes
Sra. Ana Rosa Rojas Fabar
Sra. Tamara Sandra García Fuenzalida.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.02.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes, RUT N° [REDACTED] por labores de aseo del Estadio Municipal, actividad "Cierre de Verano 2016", el día 28.02.2016, por un monto de \$ 27.778 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.02.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Rosa Rojas Fabar, RUT N° [REDACTED] por labores de aseo del Estadio Municipal, actividad "Cierre de Verano 2016", el día 28.02.2016, por un monto de \$ 27.778 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.02.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Tamara Sandra García Fuenzalida, RUT N° [REDACTED] por labores de aseo del Estadio Municipal, actividad "Cierre de Verano 2016", el día 28.02.2016, por un monto de \$ 27.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Gestión Ambiental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/LAR/DSG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras Municipales (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)